PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N.° 020-2026-UNFJMA

(01) DIRECTOR DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1, literal b), de la Directiva que establece el procedimiento de selección y contratación del personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas, el proceso de selección puede ser declarado desierto cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos señalados en el perfil del puesto de la convocatoria o en la evaluación de ficha de postulación o en la evaluación curricular.

En ese sentido, al no haber cumplido ninguno de los postulantes con los requisitos establecidos para el perfil del puesto convocado, el Proceso de Contratación CAS N.° 020-2026-UNFJMA se declara DESIERTO, conforme a la disposición normativa antes señalada.

Oficina de Recursos Humanos